

## COMUNICADO

Se hace de conocimiento de los proveedores de la ONPE, que el plazo de emisión de las facturas electrónicas y la recepción de las facturas físicas, será hasta el 21 de diciembre del presente por cierre del Ejercicio Fiscal 2018.

Cabe precisar que, en el caso de las facturas físicas, éstas se recibirán por Trámite Documentario de la ONPE en el horario establecido.

Gerencia de Administración